

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 1032

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA" – ID N° 449.445, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG).

-1-

Asunción, 23 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 09/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 87/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 150/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1086/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 24426/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 09/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 02/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA" – ID N° 449.445, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas, recomienda a la Máxima Autoridad la **ADJUDICACION** conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE **ADJUDICACIÓN**" a la firma CHARLOT de Néstor F. López Paniagua con RUC N° 3.566.039-2 con representante legal Néstor F. López Paniagua con C.I. N° 3.566.039 por la suma de Gs. 1.489.415.700 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos quince mil setecientos) IVA incluido.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 87/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites en el marco del proceso "LPN MAG N° 02/2024 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA" ID 449.445, para **ADJUDICAR**, de la siguiente manera, Conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE **ADJUDICACIÓN**" a la firma CHARLOT con RUC N° 3.566.039-2 con representante legal Néstor F. López Paniagua con C.I. N° 3.566.039 por la suma de Gs. 1.489.415.700 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos quince mil setecientos) IVA incluido. Conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente Dictamen". Asimismo, sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado al Sr. Christian Antonio Fernández Orrego con C.I. N° 4.489.759, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección de Educación Agraria.

Que, por Providencia DC N° 150/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 87/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1086/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de llamado vía Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2024 "Adquisición de Productos

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 -- Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa Aprobado: Firmante.



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - M

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 1032

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA” – ID N° 449.445, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

-2-

Alimenticios para la Dirección de Educación Agraria” - ID N° 446.445, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 09/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/23, recomiendan ADJUDICAR conforme al detalle del Anexo II-Planilla de Adjudicación a la firma CHARLOT de Néstor F. López Paniagua con RUC N° 3.566.039-2 con representante legal Néstor F. López Paniagua con C.I. N° 3.566.039 por la suma de Gs. 1.489.415.700 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos quince mil setecientos) IVA incluido. Y en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador del Contrato del presente llamado al Sr. Christian Antonio Fernández Orrego con C.I. N° 4.489.759 quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección de Educación Agraria. Asimismo, no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/1992 *“Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2024 *“ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA”* – ID N° 449.445, conforme al detalle del *“ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”*, a la firma CHARLOT de Néstor F. López Paniagua con RUC N° 3.566.039-2, con representante legal Néstor F. López Paniagua con C.I. N° 3.566.039 por la suma de Gs. 1.489.415.700 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos quince mil setecientos) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Lote 1- Instituto Técnico Superior de Caadupé	Lote 2- Esc. Agrícola de Minga Guazú	Lote 3- Escuela Agrícola de Villarrica	Lote 4- Escuela Agrícola de San Juan Bautista Misiones	Lote 5- Escuela Agrícola de Concepción	Lote 6- Escuela Agrícola de Caazapá	Lote 7- Col. Tecn. Agromecán Don Idilio Castiglioni Núñez	Lote 8- Escuela Agrícola de San Pedro	Lote 9- Escuela Agrícola de Capiribary
CHARLOT de Néstor López	226.981.800	225.174.300	193.354.800	135.413.100	138.755.800	122.465.900	190.771.000	148.659.050	107.839.050

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Abg. Orlando Francisco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 1032


“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA” – ID N° 449.445, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA” – ID N° 449.445, al Señor Christian Antonio Fernández Orrego con C.I. N° 4.489.759, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección de Educación Agraria.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ORLANDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
CG/ofg/las


CARLOS AGUIRRE D.
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa - Aprobado: Firmante.